



**UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MORENO**

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

Código: PICyDT-BICENTENARIO-03-2017

“LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN LAS UNIVERSIDADES DEL BICENTENARIO Y EL SISTEMA CIENTÍFICO NACIONAL: CONDICIONES Y ESTÁNDARES DE LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL”

Director: MONZÓN, Marcelo A.

Directora: SÁNCHEZ, Adriana M. del H.

Año: 2018



**UNM 2010
UNIVERSIDAD
DEL BICENTENARIO
ARGENTINO**

La investigación científica en las Universidades del Bicentenario y el Sistema Científico Nacional: Condiciones y estándares de la producción intelectual.

Marcelo Monzón, Adriana Sánchez y Esteban Sánchez

Universidad Nacional de Moreno

Este artículo se inspira en el proyecto “La investigación científica en las Universidades del Bicentenario y el Sistema Científico Nacional: Condiciones y estándares de la producción intelectual”, que se lleva a cabo en el marco de la convocatoria de proyectos de investigación “A cien años de la Reforma del 18. Las universidades del Bicentenario piensan el centenario”, realizada por la Universidad Nacional de Moreno. En él nos proponemos identificar las principales iniciativas implementadas en materia de investigación por parte de las Universidades Nacionales de reciente creación, y los diferentes requisitos establecidos por el Sistema Científico y de Innovación Nacional (en adelante, SCN) para acceder al financiamiento de la investigación científica; el proyecto busca describir, analizar y comparar las principales iniciativas de desarrollo de investigación adoptadas por las Universidades Nacionales del Bicentenario, y los requisitos propuestos en los instrumentos de financiamiento de la investigación académica en el SCN; y por último, caracterizar el proceso de desarrollo científico en las Universidades Nacionales del Bicentenario en su relación con el SCN, durante el período 2010-2016. Nos interesa aquí dejar planteadas algunas dudas o preguntas que nos permitan problematizar la cuestión vinculada a la investigación en las Universidades Nacionales del Bicentenario, a cuyas conclusiones finales pretendemos arribar en un informe futuro.

Introducción

En Argentina, el modelo de universidad como productora de conocimientos, que investiga, ya no es materia de debate. En la actualidad, la investigación científica es una de las tres funciones constitutivas de la universidad argentina, junto con la académica y la extensión-vinculación tecnológica, y todo lo que podemos apreciar respecto a sus alcances y potencialidades es el resultado de un largo proceso de construcción histórica. En nuestro país, como parte del contexto latinoamericano que se ha inspirado en el modelo francés-napoleónico de universidades (Arocena y Sutz, 2001), más profesionalista, la investigación científica era ajena a la institución universitaria. Con el tiempo, fue creciendo en el seno universitario una tendencia a incorporar iniciativas para construir un espacio de investigación académica. La creación de la Universidad Nacional de La Plata y la de Tucumán, en primer lugar y, más tarde, con el proceso denominado “modernización académica” dentro de la UBA (Rotunno y Díaz de Guijarro, 2003), hacia 1956, son muestras de ese cambio gradual dirigido a posicionar la investigación académica en las instituciones universitarias. Esta tendencia se fue consolidando durante los años 60, aunque interrumpida por los gobiernos de facto de mediados de esa década y por el sangriento proceso de la junta militar del 76 al 83.

Con la Ley 25.467, de Ciencia, Tecnología e Innovación - del año 2001- las universidades conforman el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, junto a “los demás organismos, entidades e instituciones del sector público nacional, provincial, municipal y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y del sector privado [...], que realicen actividades sustantivas vinculadas al desarrollo científico, tecnológico, innovador, de vinculación, financiamiento, formación y perfeccionamiento de recursos humanos, así como sus políticas activas, estrategias y acciones”. De este modo, se reconocen a las universidades como actores de la producción científica en Argentina.

Desde 2003, la recuperación económica del país tuvo su efecto en la producción científica académica, esto queda evidenciado con el aumento de la inversión pública en materia científica tecnológica, creando condiciones para el desarrollo de políticas de incentivos a la investigación en los organismos públicos del SCN. Si durante la década de los 90 los investigadores universitarios se financiaban gracias a las políticas de las instituciones donde trabajaban, estas se ampliaron durante el último decenio por la disposición de fondos públicos en los organismos y centros tradicionales de investigación a los cuales los investigadores universitarios pudieron acceder compitiendo en condiciones de cuasimercado, con arreglo a los instrumentos y requisitos, cuyas principales características responden a estándares del conjunto del SCN, tanto como del internacional. Aparecen así dos grandes contextos en el que se desarrolla la investigación académica, uno que podemos denominar el de los estándares del SCN y otro el de las universidades con sus condiciones, prácticas y especificidades, que configuran un modo de investigación científica particular.

Algunos de los supuestos con los que partimos en este trabajo establecen que, las universidades tradicionales, o con una vasta experiencia en materia de investigación científica tecnológica, son las que –en numerosas ocasiones– están en mejores condiciones para responder positivamente a las mínimas exigencias o requisitos del SCN, sea para acceder a los fondos destinados a la investigación o para las evaluaciones institucionales, concentrando recursos y capacidades para el desarrollo científico tecnológico en detrimento de otras instituciones que, aún con denodada continuidad en materia de investigación científica, no logran responder totalmente a los esquemas mencionados. Las universidades del sistema público más jóvenes, entre ellas, las denominadas universidades del Bicentenario, que cuentan con menos de 10 años de vida, serían las más perjudicadas en este tipo de distribución. Un supuesto adicional refiere a que, en términos generales, el desarrollo de la investigación científico tecnológica por parte de las universidades, a pesar de las grandes inversiones, no es homogéneo, ni se retroalimenta positivamente; por el contrario, se estratifica y aletarga. Por otro lado, la relación de estas universidades con el contexto se consolida con particularidades que definen una forma de pensar y actuar en la

realidad inmediata, cuyas demandas emergentes impactan, a su tiempo, en la definición de un modo necesario de hacer ciencia.

Suponemos entonces, que de manera general, las universidades nuevas, o de reciente creación, como actores importantes del SCN tienen mayores dificultades para cumplir eficaz y eficientemente la función de investigación científica y tecnológica con arreglo a ciertas pautas mínimas –tanto materiales como humanas- que el mismo SCN requiere para la producción intelectual. Desde aquí se nos presenta la pregunta de cuáles son las estrategias adoptadas por estas nuevas universidades nacionales para llevar adelante la producción intelectual, en particular la investigación científica tecnológica, en relación a esas pautas del SCN y, más tarde, en qué medida las estrategias desarrolladas responden a los requerimientos del SCN.

Una mayor comprensión de este problema es central para el debate de una política pública cuyo objeto implique el diseño de estrategias más sólidas e inclusivas en materia de organización de la producción científica por parte de las universidades, más estructurales en cuanto al acceso al financiamiento o, quizás, sobre las condiciones requeridas para la investigación científica tecnológica en Argentina.

En el presente artículo nos dedicaremos a caracterizar al SCN en sus rasgos más salientes y describir el marco de condiciones en el que las llamadas universidades del bicentenario realizan la producción de conocimiento. Esto nos permitirá profundizar un debate sobre el contexto y el modo en el cual las universidades más jóvenes producen conocimiento y, en definitiva, sobre la necesidad de redefinir las funciones sustantivas de la universidad.

1.- El Sistema Científico Nacional

1.1. Recorrido

Antes de caracterizar nuestro sistema científico Nacional (SCN) debemos tomar en consideración que nuestro SCN no es producto del azar, ni de un impulso volitivo personal o colectivo, ni su recorrido el resultado de un plan maestro cuidadosamente ideado. De

acuerdo a Vessuri (2003), la ciencia, y las formas de la producción científica evolucionan en correspondencia con los procesos históricos en los ámbitos económico, tecnológico, social, cultural y ambiental y concomitantemente los medios de la producción científica también se transforman. Se pone en crisis entonces, lo que algunos autores identifican como “modelo lineal de innovación” (Albornoz, 2007), este modelo alude, para decirlo en términos genéricos, a un tipo de relación entre ciencia y sociedad, que tiene su origen en el modelo paradigmático impulsado por Vannevar Bush (1999), en 1945, al final de la segunda guerra mundial. A los fines de nuestro trabajo, creemos útil trazar la formación y consolidación del SCN en una suerte de línea de tiempo histórica a la que Vasen (2011) refiere en términos de política científica y su relevancia, desde esta perspectiva podemos ver el contraste entre una especie de imagen política de la política pública científica Vs. una imagen tecnocrática y eficientista de la política pública científica, *como una rutinaria aplicación de métodos validados y universales* (Vasen, 2011). Es esta imagen la que discutimos en el marco de este trabajo y cómo ella, definitivamente, no sólo resguarda un tipo de organización si no que, además, la regula. Los métodos rutinarios, que a veces denominamos vulgarmente como *estándares*, definen un modo de hacer ciencia, tanto como del hacer de la ciencia y, en ocasiones, son parte importante de la organización de un SCN. La expansión de la Ciencia y Técnica (CyT) en la sociedad y la lógica incorporación de una mayor cantidad de actores en la materia implican, necesariamente, una discusión sobre la prevalencia de este tipo de políticas o de los valores que la sustentan.

La evolución histórica de la ciencia y la tecnología moderna ha sido suficientemente abordada y descripta, por lo que nos sentimos liberados de abundar en ello aquí. Sí, nos interesa dejar claro el lugar que ocupan las universidades en cada etapa del recorrido, reforzando la hipótesis de Vessuri (2003) que nos dice que los modelos institucionales de producción científica y tecnológica –y en ellos sumamos al de las universidades- se corresponden con los paradigmas de producción científicos de la época, como lo veremos en el siguiente apartado. Así, el modelo “ofertista” y lineal, produjo instituciones como el Conicet; las universidades, si bien lo hicieron tímidamente, su incorporación masiva y decidida al campo de la investigación científica y tecnológica ocurre en el momento de

crisis de ese modelo y en la necesidad de producir ciencia desde una visión nacional y autónoma, propia de mediados de los 60 y principios de los 70, etapa de los nuevos paradigmas en materia de producción de conocimiento (el espiral del conocimiento frente a la producción lineal, y el sistema de alianzas entre centros de investigación, Estado y empresas, conocido como triple hélice o el triángulo de Sábato, en su versión vernácula).

Desde los 80 en adelante, en las ciencias sociales cobran auge nuevos marcos analíticos, que con miradas críticas y apologetas abordan “la globalización”, las “sociedades postindustriales”, “sociedades de la información” o “sociedades del conocimiento”, los trabajos e investigaciones en este sentido dan cuenta del papel de la ciencia y el conocimiento en el desarrollo y contribuyen a legitimar nuevos esquemas institucionales para la producción, la difusión y la transferencia del conocimiento científico (Castells, 2002). La producción científica paulatinamente incorpora la dimensión de la demanda y los procesos interactivos de innovación, muchos estudios comienzan a señalar los límites descriptivos y explicativos del modelo lineal, y enfatizan el rol que cumplen diferentes actores sociales en procesos de producción difusión y uso de conocimientos.

En América Latina, y en nuestro país en particular, hacia finales de los 80 se comienzan a instalar estas cuestiones en la agenda de las políticas universitarias. No exentos de ricas polémicas, los debates incorporan aspectos positivos de la relación universidad sectores productivos y desarrollo local. El nuevo escenario interpela la adecuación de las instituciones universitarias en relación a los requerimientos de Investigación y Desarrollo. Los mismos organismos multilaterales, inducen a las universidades a incorporar la difusión de tecnologías como parte de sus actividades, y a dar un marco legal a las relaciones que, de hecho, se mantienen con el sector privado, y con otras instancias del sector público, las políticas de patentamiento son un ejemplo de ello. Se comienza a redefinir la función de la extensión en el sentido de orientarse hacia un concepto de transferencia de conocimientos útiles para los sectores productivo.

1.2. Instituciones

En el plano institucional, en Argentina, la hegemonía del modelo lineal condujo, no sin esfuerzos, con un poco de retraso y mucho impulso de la UNESCO, a la creación de instituciones de tipo “consejo científico”, como el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CoNICET). También de esta manera queda, por un largo tiempo, saldada la idea de Houssay de que la ciencia básica o fundamental debe ser el motor de los desarrollos ulteriores, sobre todo en materia de ciencia aplicada. Los años subsiguientes fueron de adaptación de nuevos paradigmas y la incorporación de un “sentido social y político” en la orientación de la ciencia. Su crisis a principios de los 70 (Gibbons, 1997), y el auge en América Latina del pensamiento de liberación nacional y de la teoría de la dependencia, gracias a los trabajos de Jorge Sábato y Natalio Botana (1968), Oscar Varsavsky (1971) y Amílcar Herrera (1971) impulsó debates sobre los modelos apropiados para el desarrollo de políticas públicas científicas que condujesen al país y a la región hacia un esquema de mayor autonomía científica tecnológica. En este esquema la universidad comienza a tener un mayor dinamismo como actor institucional en la producción científica, aunque no sin un debate interno inscripto en los modelos originales liberal-burgués universitario en el que la ciencia es objetiva y está desprovista de una mirada política, frente a aquel de corte popular y nacional que postula un papel de la ciencia y la investigación “ligada a las necesidades de los sectores populares, con una filosofía de intervención social-extensionismo muy fuerte.” (Vasen, 2011)

La crisis de financiamiento del Estado, el vaciamiento paulatino de la institucionalidad del estado de bienestar y la consecuente expansión neoliberal en todo el mundo, desde principios de los 80, es el corolario del freno puesto por las dictaduras militares de los 70 en toda la región, y por supuesto también en Argentina, a las aspiraciones de los proyectos autonomizantes de la ciencia, que tuvo su lógica repercusión en el modelo universitario de producción científica.

En las universidades, los debates se ven incipientemente cristalizados en forma institucional hacia fines de la década del 90, allí se crean la mayor parte de las “secretarías de vinculación” o las áreas de servicios a terceros en las universidades públicas nacionales. Se generaliza la creación de reglamentaciones y aparecen nuevas fundaciones o cooperadoras

asociadas a las universidades para facilitar la gestión de este tipo de actividades. Se inicia desde el ámbito nacional y los provinciales, mediante diversos dispositivos de apoyo, un proceso de promoción y difusión de actividades de vinculación tecnológica realizadas por las instituciones de educación superior. Entre las primeras iniciativas se destaca en el año 1990 la sanción de la ley 23.877 de Promoción y Fomento a la Innovación Tecnología. Se crea la figura de las “Unidades de Vinculación Tecnológica” como una iniciativa para la “vinculación de la ciencia y la tecnología” a través de una estructura jurídica más propicia a la articulación con el sector productivo de bienes y/o servicios. A mediados de la década del 90 hay dos hitos importantes la creación de la Secretaria de Políticas Universitarias (SPU) en el año 93 y la sanción de la Ley Nro. 24.521 de Educación Superior (LES) en el año 95. En el plano general, poco a poco, la ciencia aplicada, no sectorial y multidisciplinaria gana su lugar en los modelos de innovación en busca de recursos. Así, la producción de conocimientos que se propone en todo el SCN está orientada según el marco de la relación con empresas o con organizaciones de la sociedad civil (fundaciones, asociaciones civiles, ONGS, etc.), y podríamos decir que ese esquema persiste en la coyuntura del default y la crisis política institucional que la Argentina vivió entre 2001 y 2002. A pesar de ello, es en el 2001 cuando se sanciona la Ley 25467, aún vigente, que da forma al SCN.

Ya en los años 2000 existen un conjunto de actores universitarios dedicados a la gestión de esta función y se expanden los mecanismos de promoción y financiamiento provenientes de programas nacionales. En 2002, en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, ya mencionada, se crea el Programa para el Apoyo y Fortalecimiento de la Vinculación de la Universidad con el Medio Socio-Productivo en el ámbito de la Secretaría de Políticas Universitarias. En 2007 se crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, y en 2011 se Inaugura el Polo Científico Tecnológico con el objetivo de que la investigación en ciencia básica se transforme en ciencia aplicada.

Dijimos que la Ley 25467 comienza a dar forma al SCN. La Ley expresa en su artículo 4º, lo siguiente: *“Estructúrase el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, que estará constituido por los órganos políticos de asesoramiento, planificación, articulación, ejecución y evaluación establecidos por la presente ley; por las universidades, el conjunto de los demás organismos, entidades e instituciones del sector público nacional, provincial, municipal y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y del sector privado que adhieren a esta norma, que realicen actividades sustantivas vinculadas al desarrollo científico, tecnológico, innovador, de vinculación, financiamiento, formación y perfeccionamiento de recursos humanos, así como sus políticas activas, estrategias y acciones.”*

El artículo de esta norma, de suma importancia para la organización de la Ciencia y Técnica en Argentina, resume tanto la configuración de las diversas instituciones que la componen, como su inherente relación con la política pública. Queda así expresado -al menos en el espíritu de la norma- que el llamado Sistema Nacional de Ciencia y Técnica está formado tanto por las organizaciones y los órganos políticos, como por sus políticas y acciones.

En un rápido repaso a los actores del SCN, podemos decir que los más importantes, los que concentran el mayor aporte en términos de fondos, y por ello, los emisores de las pautas y requerimientos para la investigación son: el CoNICET; la Agencia Nacional de Promoción Científico Tecnológica, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva; El Ministerio de Educación y, por supuesto, las universidades, particularmente las universidades del sistema público.

El CoNICET es el principal actor en investigación científica y tecnológica en la Argentina. Fue creado en 1958, por impulso de Bernardo Houssay, Premio Nobel de Medicina 1947 quien, durante más de 10 años, fuera su presidente. Las orientaciones en materia científica, que se consolidaron en la organización y políticas del CoNICET, como parte de su cultura organizacional, incluso hasta el momento, son aquellas características del modelo lineal que comentamos más arriba: fuerte y decidido apoyo por las ciencias básicas, cuidado por la

libertad de investigación, baja o nula influencia de las decisiones políticas en cuanto a las finalidades de la ciencia.

En la actualidad, el CoNICET es un ente autárquico dependiente del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Los instrumentos de promoción de la ciencia son tres: a.- La carrera de investigador científico; b.- la carrera del personal de apoyo; c.- el programa de becas.

La Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (AgNPCyT) es otro organismo dependiente del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Promueve el financiamiento de proyectos orientados a producir mejoras en las condiciones sociales, económicas y culturales del país.

Cumple estos objetivos a través de cuatro fondos que subsidian o entregan créditos a los proyectos aprobados:

- a.- Foncyt (Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología)
- b.- Fontar (Fondo Tecnológico Argentino)
- c.- Fonsoft (Fondo Fiduciario de Promoción de la Industria del Software)
- d.- Fonarsec (Fondo Argentino Sectorial)

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, articula y difunde las iniciativas de los organismos mencionados más arriba y suma aquellas actividades propias a través de los programas de movilidad de investigadores, o el programa Raíces para la radicación definitiva en el país de científicos argentinos en el exterior, entre otras importantes misiones en materia de política científica, tecnológica y de innovación. Desde su creación como Ministerio, en 2007, pasó a ser un actor clave en la articulación del SCN.

El Ministerio de Educación es otro actor importante que, a través de la Secretaría de Políticas Universitaria, en articulación con el Sistema Universitario Argentino lleva adelante diversas convocatorias para la presentación de proyectos, esencialmente relacionados con la vinculación tecnológica, la transferencia de tecnologías y el fortalecimiento del sector productivo, vía la innovación. Cabe destacar, en el ámbito de este Ministerio desde 1993, el Programa de Incentivos a Docentes Investigadores, que impulsa

el cobro de un adicional proporcional al salario para investigar, previo a la categorización como docente e investigador.

Por último debemos mencionar a las Universidades Nacionales y las del sistema público de universidades, quienes por cultura, infraestructura y recursos humanos, llevan adelante gran parte de la investigación científica tecnológica en el país, tanto como las iniciativas en términos de transferencia tecnológica e innovación en el medio socio-productivo. La presencia federal y el prestigio internacional –tanto de sus investigadores como de los proyectos- convierten a las universidades nacionales en un actor principal en materia de producción académica e investigación científica en el país. Las universidades financian con fondos propios diversos proyectos de investigación de primera línea. También lo hacen en forma asociada con otros centros nacionales e internacionales de investigación. Destacamos en el recorrido histórico, cómo las universidades fueron creando en sus áreas burocráticas las denominadas Secretarías de Investigación, o de Vinculación Tecnológica –o ambas- a partir de los años 90; pero no debe soslayarse la generación de programas continuos de investigación (UBACyT, en la UBA, por ejemplo) o estructuras como institutos, centros de investigación u observatorios, afincados en las áreas académicas y con diverso grado de autonomía respecto de las decisiones de política académica y en numerosos casos, en colaboración con grandes institutos o centros de investigación del país o del extranjero.

Otro gran grupo de actores del SCN lo conforman los diversos Consejos de Investigación provinciales, como la Comisión de Investigación Científica (CIC), de la Provincia de Buenos Aires o el Consejo de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICOR), de la Provincia de Córdoba, entre los destacados. También los organismos tecnológicos orientados, como el INTA, el INTI, el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa (CITEDEF) o la Comisión de Energía Atómica (CoNEA).

2.- Universidades del Bicentenario. Territorio y el SCN

Universidades del Bicentenario, así nos solemos referir a la generación de Universidades Nacionales creadas en los últimos años: la Universidad de Villa Mercedes en San Luis, la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, la Universidad Nacional de Río Negro, y la Universidad Nacional del Chaco Austral en la Provincia de Chaco, con este cuadro cada provincia pasa a contar con al menos una universidad, a esto suman también las nuevas Universidades Nacionales en la Provincia de Buenos Aires: Universidad Nacional de Moreno, Universidad Nacional de Avellaneda, Universidad Nacional Arturo Jauretche, en Florencio Varela, Universidad del Oeste en Merlo, la Universidad Nacional de José C. Paz y la Universidad de Hurlingham.

Estas últimas seis Universidades Nacionales se encuentran más específicamente en el Gran Buenos Aires, y es aquí donde nos interesa localizar nuestro trabajo pues entendemos que comparten una serie de tensiones y desafíos, derivados de las propias disparidades socio económicas de una dinámica de desarrollo desigual. Los vínculos con el territorio de referencia más inmediata de estas instituciones incuban complejidades que pueden opacarse desde indicadores tradicionales agregados a nivel nacional o provincial. Por su parte, en lo que respecta a la novedad que representan en relación al Sistema Universitario y al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, aquí también se destacan aspectos comunes que creemos instalan aportes, y otra serie de desafíos y tensiones, sobre el sistema en general. Las universidades del bicentenario se acoplan, en la primera década del siglo XXI, a un recorrido histórico de larga data que las universidades argentinas vienen transitando en relación a la producción científica, la extensión, la vinculación y la innovación. Un recorrido de polémicas, grandes debates teóricos y transformaciones institucionales a lo largo de sinuosos contextos políticos, y reestructuraciones de orden económico. En este sentido, la incorporación de estas UUNN representa un momento nuevo en la historia de nuestra educación superior, han significado un salto en la democratización del acceso, entre otras razones, vía la cercanía física de la instituciones con regiones que presentan importantes indicadores de deterioro socio económico de los hogares, y acuciantes demandas de diversas políticas públicas, esta realidad enriquece los márgenes del debate, y exige los límites de la propia estructura del SCN en su conjunto.

Las Universidades del Bicentenario, abiertas en la Provincia de Buenos Aires, se ubican en lo que se conoce como Conurbano Bonaerense, el conurbano forma parte de la Región Metropolitana de Buenos Aires (RMBA). El núcleo central de la RMBA es la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), luego, el área suburbana que comprende la primera y la segunda corona de urbanización de la región es lo que denominamos Conurbano Bonaerense. Las Universidades Nacionales de Hurlingham y Avellaneda se encuentran en la primera corona, y las Universidades Nacionales de Moreno, del Oeste, de José C. Paz y la Universidad Nacional Arturo Jauretche se encuentran en la segunda corona del Conurbano Bonaerense. A partir de la reducción demográfica relativa de la Ciudad Central, que se comienza a verificar desde el censo en 1947, se puede afirmar que la tendencia poblacional es a la desconcentración geográfica de la RMBA, lo que resulta en un aumento del peso demográfico del conurbano. Actualmente la primera corona tiene 5.045.783 habitantes, y la segunda corona 4.864.499, o sea que, en el Conurbano Bonaerense según censo 2010, se asienta el 66,4 % de la población total de la RMBA. El 75,5% del crecimiento metropolitano del periodo 2001-2010 se concentro en el conurbano, repartido entre el 47,5% de la segunda corona y el 28 % de la primera corona, por su parte en la tercera corona, que se encuentra en expansión, se concentró el 17,9%.

El conurbano bonaerense en su dimensión urbana creció en el contexto del modelo de industrialización por sustitución de importaciones. Su desarrollo a mediados del siglo xx, albergo el sueño de una ciudad integrada, la conformación de su estructura social, siempre se mostró sensible a los ciclos de crecimiento, y especialmente al derrotero de la producción manufacturera. Así es como el profundo cambio que significo en los años 70 el progresivo proceso de desindustrialización, deviene en los años 80 en un vertiginoso crecimiento de la pobreza que en el Gran Buenos Aires va desde un 20,6% de los hogares en 1980, a picos del 54% en los primeros años del nuevo siglo. Por ese entonces, la pobreza que antes se advertía, aunque como fenómeno marginal, adquiere rasgos estructurales y el proceso de empobrecimiento que experimentaron las clases medias frente a la desocupación, y la caída del salario real, dan cuenta de un nuevo ciclo de movilidad social

descendente (Torrado, 2007). Queda manifiesto que la reconversión del patrón de acumulación, relega el papel del mercado interno y la producción manufacturera, la economía se reprimariza, crecen los niveles de concentración económica, y se agudiza la dependencia. Los años 90, y la consolidación de esta estrategia aperturista, se inician con un corto ciclo de crecimiento signado por el endeudamiento externo y el proceso de privatizaciones. El sector manufacturero fue el más afectado y fue expulsor de mano de obra incluso en este primer momento expansivo del ciclo. Durante la segunda mitad de la década del 90, el crecimiento de la desocupación y la pobreza alcanzo picos históricos en el GBA, el empobrecimiento generalizado de la sociedad argentina licuó otra parte importante del sector de la clase media. En el Conurbano Bonaerense los deterioros de las infraestructuras públicas, el transporte, y el patente fracaso de las empresas concesionarias de servicios públicos, desde el punto de vista social, evidenciaron el carácter dependiente del proceso de urbanización, que desde allí se continuó proyectando en base a una fractura social más a tono con el resto de las ciudades latinoamericanas. La caída en la calidad de vida que afecta al comercio y a los servicios, y la disminución de una infinidad de talleres que proliferaban en todo el conurbano, propicio la decadencia de muchas de las periferias tradicionales de la región. Muchas de las grandes industrias tradicionales también cierran en este periodo (Narodowski, 2007). En 1995 la tasa de desocupación en el conurbano alcanzo el 22% y la pobreza al 25,5% de los hogares y al 34,4% de las personas.

Las crecientes desigualdades sociales se manifestaron en nuevas geografías al interior de la región, hay una etapa de grandes inversiones en el espacio, –sobre todo en funciones residenciales- motorizada por los grupos de altos ingresos y capitales especulativos que ingresan en este periodo, se mejoran y se construyen autopistas y proliferan las urbanizaciones cerradas, la debilidad económica de los municipios también contribuyo al desarrollo de estos barrios privados que en muchos casos se instalaron sin tener definitivamente aprobados sus planes. Esto significo en alguna medida un polo atractivo para otras inversiones, fundamentalmente de servicios: centros de consumo, diversión, edificios inteligentes y nuevos equipamientos de hotelería internacional, se trata de una

nueva realidad emergente de la regresividad en la distribución del ingreso, desde el punto de vista espacial es muy significativa y contiene los extremos más amplios de riqueza y pobreza de la Argentina: “en urbanizaciones irregulares, que ocupan 65 km cuadrados, habitan más de un millón de personas y en urbanizaciones cerradas -que ocupan 500 km cuadrados- ARBA registra 130.000 partidas inmobiliarias que indicarían una ocupación de medio millón si todas estuvieran habitadas por cuatro personas. Como referencia recordemos que la CABA tiene 200 km cuadrados y la habitan tres millones de habitantes” (Del Piero, 2016), esto da cuenta del cambio del modo de vida de un de un porcentaje muy bajo de la población del GBA, y representa una tendencia que no se corresponde con la creciente descomplejización y productiva, llevando a una superposición de realidades que entran en conflicto por los espacios vacíos, con la extensión de las villas y los nuevos asentamientos (Cravino, 2009). Los años noventa también marcan un cambio importante a partir de la reforma del estado nacional y la provincialización de una parte importante del gasto, la descentralización de funciones desde la escala nacional sin la adecuada contrapartida presupuestaria aporó dificultades a la gestión, y acentuó la dependencia de los municipios.

Tras la implosión del modelo de la convertibilidad en el año 2002, pareciera abrirse una nueva etapa en la economía nacional. El mismo deterioro al que el país había llegado, sumado a un favorable contexto internacional, y a una serie de medidas de política económica que supieron recomponer el crecimiento en base mercado interno y a la recuperación en la capacidad de agencia del Estado, inauguraron un nuevo ciclo de crecimiento. La generación de un importante superávit fiscal favoreció el incremento del gasto público, se estimuló el mercado interno, mediante inversiones en infraestructura, subsidios a diferentes sectores especialmente transporte y combustibles- mejoras en los haberes previsionales y ampliación del sistema de jubilaciones, implementación de políticas sociales de transferencia monetaria, mejora en los ingresos de los trabajadores del sector privado, a partir del impulso de las renegociaciones paritarias, y una lenta pero sostenida disminución en la tasa de desocupación. Los ecos de este proceso en el conurbano se advirtieron, en particular en la recuperación del producto y el empleo industrial, y en la

redistribución del ingreso que propicio la política laboral y social. Ello se manifestó con claridad en la salida de la pobreza de casi el 24% de los hogares de aglomerado (Salvia, 2014). La transformación se asoció también a la recuperación del sector manufacturero que exploto la capacidad ociosa instalada en ramas con extensa trayectoria en la región. No obstante, es importante considerar que la recuperación reforzó la persistencia de una matriz productiva poco diversificada y con bajo desarrollo tecnológico, en base a la estructura existente. Por su parte, en todo el conurbano se siguió desarrollando en paralelo una creciente participación, de la denominada economía popular, en la producción de bienes y servicios a partir de trabajadores informales y cuentapropistas. Entre 2003 y 2006, la industria manufacturera fue la principal responsable del crecimiento de la economía en Buenos Aires, aunque con importantes diferencias intrarregionales. “Para el año 2005 el empleo industrial en los partidos del conurbano estaba especializado principalmente en 7 ramas de actividad –productos de caucho y plástico, fabricación de productos de cuero, otros productos de metal, fabricación de automotores, fabricación de productos químicos, maquinaria y equipo, y productos textiles –que concentraban más del 30% del total nacional de empleo en estos sectores. Este núcleo duro de especialización productiva de los municipios –que para 2005 explicaba el 55% del total del empleo del sector en el conurbano – estuvo acompañado por un núcleo más blando de ramas que a su vez explicaron el 15% en torno de las fabricaciones de muebles, productos de papel, otros minerales no metálicos, aparatos eléctricos, productos de tabaco, otros equipos de transporte e instrumentos médicos” (Vio; Cabrera, 2015). El conurbano, dadas las brechas de desigualdades que contiene y quizás por el contraste cercano con la ciudad capital, refleja fuertemente al resto del país las imágenes de la crisis social de los últimos años, su entramado institucional es débil y escasa la autonomía de gestión de sus gobiernos locales, su estructura productiva, amén de periodos con mayor dinamismo, no ha cambiado en lo sustancial.

La descripción anterior ilustra en alguna medida como las dinámicas económicas conforman geografías diferenciadas, desigualdades territoriales. En estos escenarios

heterogéneos operan las políticas públicas, que decididamente no pueden instrumentar intervenciones homogéneas si lo que se busca es igualar oportunidades. Las Universidades del Bicentenario son una manifestación de ello, y por eso asumen su papel de política educativa en pos de cerrar brechas de desigualdades en esta materia, la cuestión del acceso a la educación superior, a las que estas universidades contribuyeron de manera excepcional, es quizás la dimensión más visitada por los investigadores, y la que aparece más evidente en las contundentes cifras que aportan el crecimiento de sus matrículas, y el porcentaje de estudiantes que a partir de esto se conforman como primera generación de universitarios en la trayectoria de sus familias, pero también, en tanto universidades, su misión va más allá: producción de conocimiento científico, extensión, transferencia y vinculación tecnológica. Estos puntos, que son constitutivos de las Universidades Nacionales en la actualidad y estratégicos desde la perspectiva del Sistema Nacional de Innovación, completan también el abanico de instancias y acciones que ligan a las universidades con sus territorios de referencia, aquí las Universidades del Bicentenario aportan a una nueva configuración de la región que ve incrementado su potencial de desarrollo, la región deposita tan enormes como difusas expectativas en el aporte de las Universidades. y esto impone un debate que debe darse, tanto entre las universidades con el territorio, como al interior del sistema universitario y del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

El enfoque territorial propuesto permite aproximarse a una mirada panorámica sobre la región, entendida esta como un sistema complejo de relaciones en el que interactúan la dimensión físico-natural, socioeconómica y político-institucional, para dar como resultado una particular configuración que representa la estructura de oportunidades para la población que allí reside (Steinberg, Cora y otros, 2015). Nos interesa vincular este enfoque, en el contexto de surgimiento de las universidades del bicentenario. Un momento particular en el recorrido histórico que las UUNN hacen en relación a la problematización del carácter de la producción científica y sus vínculos con el territorio.

3.- Estándares-Condiciones

En primer lugar, debemos decir que de acuerdo a lo relevado hasta el momento no tenemos evidencias de que exista un estándar en términos de una única pauta, un único requerimiento homogéneo o un manual creado por el SCN y válido para todo tipo de investigación científica. No hay un único actor que la produce, ni hay un pauta o requisito para todos. Entonces, ¿A qué le llamamos estándares en el SCN?, ¿quién o quiénes y cómo se establecen? ¿De qué modo afectan a la producción científica en las universidades? Son parte de las preguntas, entre otras, que componen el problema de nuestro estudio y sobre las cuales intentaremos aquí esbozar alguna respuesta.

A partir de lo estudiado hasta aquí podemos denominar –operacionalmente- a los estándares para la producción científica como un conjunto de pautas, parámetros, requisitos que son solicitados por los actores del SCN que realizan convocatorias, aprueban, financian y evalúan proyectos de producción académica, científica y tecnológica. Son términos de referencia, patrones, que se repiten de manera indiferenciada para los solicitantes o investigadores. La finalidad de estas normas es la de garantizar la calidad de las investigaciones, la rigurosidad del procedimiento y la trayectoria de los investigadores. En otros aspectos, quizás bastante alejados de la investigación científica, se busca que el proceso de selección de proyectos sea transparente o responda a algún criterio para ello, por parte de los convocantes o están orientados a cumplir alguna finalidad en materia de control, en particular sobre la asignación y utilización de los fondos.

Podemos, incluso, definir las como condiciones de la investigación científica. Un artículo de Naidorf y otros (2012) remite a las condiciones de producción intelectual de los investigadores de las universidades públicas argentinas. Pero, aunque en el texto se refieren a las condiciones desde el punto de vista individual –el de los investigadores- y no el institucional, la generalización y extensión de estas condiciones, que los autores llaman Actuales Condiciones de Producción Intelectual, y sus efectos negativos, pueden asociarse fácilmente al presente planteo. No obstante, creemos que el término condiciones posee un doble carácter: el de las circunstancias, el de la realidad inobjetable, lo que se posee en definitiva; y por otro, el de algo que se impone como restricción. En esta doble

significación se encuentran contenidos los estándares, como aquella parte de las condiciones que se generalizan y se reproducen.

De manera preliminar, pudimos verificar la existencia de ciertas pautas, normas y/o condiciones en el SCN sobre todo en las convocatorias a la presentación de proyectos de investigación científica -permanentes o no- que afectan la producción científica en las universidades del Bicentenario, que de manera enunciativa exponemos a continuación:

a.- El acceso a fondos en condiciones de cuasimercado –competencia entre pares-

Según Albi y otros (1997) los cuasimercados son aquellos instrumentos de gestión o diseños organizativos públicos en los que está presente al menos una característica significativa de los mercados como pueden ser la competencia, el uso de señales de precio, la toma descentralizada de decisiones o los incentivos monetarios. En nuestro país ha quedado instalada, desde los años 90, esta modalidad, particularmente en el sector educativo, reforzando la competencia de las universidades por los fondos públicos para financiar el desarrollo de programas y proyectos de investigación científica tecnológica. Esta modalidad impulsada desde los principales organismos públicos como el Ministerio de Educación y/o el de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, entre otros, se convierte en la arena en la cual se distribuyen los fondos públicos para la producción científica en las universidades en la que compiten en un supuesto pie de igualdad las universidades más antiguas, con una clara y marcada trayectoria en investigación científica, junto a otras universidades con menos de diez años de vida, cuyas prioridades en investigación suelen estar relegadas –por necesidad- frente a la consolidación de la función académica, reproduciendo y perpetuando la desigualdad entre las instituciones universitarias, como advierte Bartlett y Le Grand (1993) para este tipo de diseños.

b.- Estrechez del financiamiento

Asociado al punto anterior, la estrechez del financiamiento para la investigación científica con los recursos propios de la universidad conlleva a desarrollar la función de investigación

vía la búsqueda de fondos en el cuasi mercado del SCN. En general, las universidades destinan en promedio entre un 80 y un 95% de su presupuesto al desarrollo de la función académica y gastos corrientes, orientando el resto para el cumplimiento de las funciones de extensión, investigación y vinculación tecnológica.

c.- Agenda de investigación-prioridades ajenas al interés de las UUNN

Está claro que quien financia la investigación en el contexto de cuasimercados estructura la orientación y en definitiva los temas a investigar, o la pertinencia de las investigaciones (Naidorf, 2012). Las universidades que financian con fondos propios el desarrollo de la investigación científica, lo hacen reproduciendo el esquema conocido: cuasimercados y pautas estandarizadas, pero la agenda de investigación, es decir el conjunto de temas, problemas, líneas prioritarias de investigación científica y tecnológica está ajustada, no al mercado, sino al entramado –centralmente definido o no- de objetivos y prioridades de la institución. En el caso contrario, los temas prioritarios que se expresan en el ámbito fuera de la universidad, están constituidos en concurso con el interés de mercado, la moda, las definiciones de política pública, o la tendencia impuesta por determinados grupos de interés científico y político.

d.- Composición de los equipos de trabajo

En este punto existen varias dimensiones como problema. La normalización respecto de que los equipos de trabajo deben estar constituidos con profesionales de cierta edad y experiencia en la investigación, es una característica frecuente de encontrar en las pautas para la investigación científica. Ahora bien, desde otra dimensión, dado que gran parte de los fondos que se obtienen para la investigación “no paga cargos”, es decir no paga al investigador, si no que el dinero es utilizado para realizar la investigación (bienes, honorarios por servicios de terceros, gastos derivados del proyecto y publicaciones) ¿con qué ingresos contará el investigador? Y cómo esta cuestión crematística afecta a la composición de los equipos de trabajo. Esta pauta de los fondos a la investigación (salvo a los investigadores de carrera o los becarios de investigación), de solo prever el uso de los

fondos para los gastos que le lleva al investigador hacer su trabajo, define la composición del equipo, que en general exige experiencia, o determinada categoría del SCN (I, II o III, p.e.) y en el caso en que se paguen becas, muchas veces se requiere que los becarios investigadores sean doctoral o posdoctoral. Dado que por lo general, las universidades nuevas no cuentan con una planta docente o de investigadores con esas categorías, frecuentemente el equipo no se constituye. O, si se constituye, el investigador lo hará con el plus adicional que cobra por el incentivo docente (en el mejor de los casos) o con menos horas frente a clase, si además es docente.

e.- Condiciones materiales e infraestructura

En la misma línea que los puntos anteriores, si bien sólo en ocasiones puntuales, se observa el requerimiento de determinadas condiciones edilicias o de infraestructura en el acceso a fondos, en muchos casos esta pauta es tácita y se expresa de ese modo en la definición del campo de temas a investigar, como por ejemplo los laboratorios, los instrumentos, las bibliotecas o repositorios documentales, etc. En términos edilicios se ha avanzado en estos años en base a construcción de espacios entre los que resulta prioridad la capacidad de aulas, por lo cual viene detrás con algún rezago la construcción o adecuación definitiva de instancias decisivas para la investigación como las bibliotecas especializadas, laboratorios, y oficinas de investigación.

f.- Los plazos

Como sugiere Naidorf y otros (2012) el trabajo a corto plazo y por proyectos específicos no tiene relación con los tiempos que requieren el desarrollo de las actividades científicas y los “descubrimientos” sino que se define como uno de los mejores mecanismos para la rendición de cuentas y el control del tiempo. El acortamiento de los plazos para investigar es norma entre los actores del SCN, y esto impacta en las posibilidades de nuevos y creativos proyectos de investigación pero no es menor el modo en que afecta también a las

universidades nuevas en la constitución de los equipos de investigación. Como nos referirimos en otra oportunidad, las universidades nuevas como las del bicentenario realizan un esfuerzo adicional en atraer docentes e investigadores. En general, el reclutamiento resulta efectivo en una población joven, con poco recorrido académico y en la investigación, o que encuentra un techo en su carrera en las universidades más antiguas o tradicionales. En este marco la constitución de equipos de docentes e investigadores que perdure en el tiempo (exceptuando los casos de los investigadores CoNICET, o sus becarios, que desarrollan una investigación en el ámbito de una universidad nueva) requiere de un proyecto de largo plazo que los convoque, o un horizonte de realización mayor que el que se propone en las convocatorias usuales, en particular en aquellas disciplinas de las ciencias aplicadas, médicas o biomédicas más que en el campo de las ciencias sociales y humanidades.

4.- Conclusiones

Las Universidades del Bicentenario se incorporan al Sistema Universitario y al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en el contexto anteriormente desarrollado, surgen en este momento histórico particular y aportan a esta complejidad una serie de novedades en lo que respecta a la producción de conocimiento, la vinculación y la transferencia. Como postula Rasetti (2012) en su artículo, la expansión de la educación universitaria, las universidades del bicentenario han sido promovidas desde sectores políticos específicos de la política nacional, su origen no remite a una estrategia de desarrollo anterior desde una perspectiva nacional, no obstante, los gobiernos en los que están iniciativas fueron convalidadas estuvieron en perfecta consonancia con los rasgos generales que definían la recuperación de la capacidad de agencia del Estado, y una apuesta al desarrollo científico y tecnológico, que en términos concretos fue apoyada por un significativo aumento de la inversión en la infraestructura del sistema, y la recomposición progresiva de salarios y de los presupuestos de las universidades (Rasetti, 2012).

Es un desafío entonces, que en parte recae en el propio sistema universitario, la conformación de un SCN que potencie esquemas colaborativos y permanezca atento a la posible conformación de esquemas competitivos de carácter nocivo al interior del sistema. En los años de creación de las Universidades del Bicentenario, el Estado Nacional ha potenciado las capacidades endógenas del sistema universitario y del SCN en general a través del incremento presupuestario y la creación de nuevos actores en el sistema. A su vez, la transformación que esta apuesta significó no tuvo su correlato en un cambio normativo importante en cuanto a las reglas de juego al interior del sistema, continua en líneas generales la dinámica que establece la LES de la década del noventa, el rol del estado evaluador, las reglas en la dinámica de cuasi mercado en la que se desenvuelve la carrera académica, y la aprobación de proyectos orientados a la producción científica. Circunstancias que favorece a la consolidación de restricciones o condiciones generadas por el SCN que no resultan beneficiosas para el desarrollo de un programa de investigación científica tecnológica, en el que las Universidades del Bicentenario puedan insertarse. También, resulta necesario indagar entonces en las condiciones de “acceso” que el propio sistema universitario construye de cara al cambio de condiciones abierto tras la expansión del sistema universitario y el carácter estratégico que el sector alcanzó en el desarrollo nacional. Con fuertes vínculos con el territorio y sus comunidades, que en muchos casos anhelaron y trabajaron fuertemente por la instalación de estas altas casa de estudios en sus regiones, estas universidades se encuentran en un proceso permanente de interacción con demandas sociales de distinto tipo vinculadas al desarrollo local. La inmediatez geográfica con una realidad circundante que presenta profundas carencias en materia institucional, social, y productiva, y alta dependencia política y económica, deja a la vista los riesgos que supone una traslación mecanicista de los esquemas institucionales de ciencia y técnica desarrollados en los países centrales, muy influenciados desde perspectivas teóricas evolucionistas y neoinstitucionalistas (Vergara, 2004; Osmont 2003). Es necesaria revisar críticamente, desde la perspectiva de las políticas públicas, los supuestos y condiciones desde las que parten las visiones más optimistas en relación a un automatismo virtuoso *per se* en base a una adecuada disposición estratégica de las capacidades endógenas.

Las universidades del bicentenario, en tanto producto de los recorridos planteados, y con la versatilidad, con la que cuentan en menor medida las universidades más tradicionales, condensan en su arquitectura institucional y sus documentos fundacionales importantísimas reflexiones en materia de vinculación interinstitucional, con el sector privado, y con las instituciones gubernamentales de las distintas escalas. Atentas a las demandas sociales de la región, y a las dinámicas estructurales que las definen, cada una de ellas ha desarrollado estrategias para responder a estos desafíos dentro de lo que significa la especificidad que hace una institución universitaria. Las universidades de las que hablamos desarrollan permanentemente la capacidad de convertir, lo que en apariencia puede presentarse como una tensión entre demandas sociales y estándares de la educación superior y la investigación científica, en un principio activo que da robustez a sus desarrollos institucionales. No obstante, es menester que el desafío planteado y su abordaje no quede sumergido en lógicas particulares. Las nuevas realidades, que traen la última generación de universidades en el Conurbano Bonaerense, deben estimular el proceso de reflexividad que el Estado nacional realiza sobre sí mismo, a la hora de estructurar un sistema de ciencia y técnica, que incorpore las desigualdades territoriales y los obstáculos concretos al desarrollo.

5. Referencias Bibliográficas

Albi, E; González-Páramo, J.M.; López i Casanovas, G. (1996) *Gestión Pública. Fundamentos, técnicas y casos*. Madrid: Editorial Ariel.

Albornoz, M. (2007) *Los problemas de la ciencia y el poder*. Revista del Centro de Estudios sobre Ciencia, Desarrollo y Educación Superior, nº 8, vol. 3.

Arocena, R. y Sutz, J. (2001). *La universidad latinoamericana del futuro. Tendencias - Escenarios - Alternativas*. México: UDUAL.

Bartlett, W. (1993) *Quasi Markets and Educational Reforms*. En Le Grand and W. Bartlett (eds) *Quasi Markets and Social Policy*. London: MacMillan

Bush, V. (1999) *Ciencia, la frontera sin fin. Un informe al Presidente, Julio de 1945*. Buenos Aires: Redes. UNQ

Castells, M. (2002) *La era de la información: economía, sociedad y cultura*. México : siglo XXI

Cravino, M. C. (coord.) (2009). *Los mil barrios (in)formales: aportes para la construcción de un observatorio del hábitat popular del área metropolitana de Buenos Aires*. Buenos Aires: UNGS

Del Piero, P. (2016) *Buenos Aires Metropolitana, monocolor político*. Buenos Aires: El cronista [en línea]. Recuperado en [2018. 12 marzo] www.cronista.com/columnistas/Buenos-Aires-Metropolitana-monocolor-politico-20160107-0009.html

Gibbons, M. (1997). *What kind of University? Research and teaching in the 21*. Victoria University of Technology.

Herrera, A. (1971). *Ciencia y política en América Latina*. México: Siglo Veintiuno Editores

Naidorf, J., Juarros, M., Perrota, D., Gómez S., Riccano, G, y Vasen F. (2012) *Actuales condiciones de producción intelectual. Una aproximación a la situación de los investigadores de las universidades públicas argentinas*. En Anuario del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación 2010-2011. Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

Narodowski, P. (2007). *La argentina pasiva: desarrollo, subjetividad e instituciones más allá de la modernidad*. Buenos Aires : Prometeo.

Pérez Rasetti, C. (2012) *La expansión de la educación universitaria: políticas y lógicas*. En Chiroleu, A., Marquina, M., Rinesi, E. (comp.) *La política universitaria de los gobiernos Kirchner: continuidades, rupturas, complejidades*. (pp. 119-151). Buenos Aires : UNGS

Osmont, A. (2003). *Ciudad y economía: la ciudad eficiente*. En Jordan, R., Simoni, D. (comp.) *La ciudad inclusiva*. Santiago de Chile: Cuadernos de la Cepal, Nro.88

Rotunno, C. y Díaz de Guijarro, E. (2003). *La construcción de lo posible. La Universidad de Buenos Aires entre 1955 y 1966*. Buenos Aires: Libros del Zorzal.

Sábato, J. y Botana, N. (1968). *La ciencia y la tecnología en el desarrollo futuro de América Latina*. Revista de la Integración, 1(3), 15-36.

Salvia, A. (coord,) (2014). *Un régimen consolidado de bienestar con desigualdades sociales persistentes. Claroscuros en el desarrollo humano (2010-2013)* Buenos Aires: Educa.

Steinberg, C; Fridman, D; Meschengieser, C y Lotito, O (2015). *Políticas de reducción de desigualdades en la Argentina. Una perspectiva multidimensional y de derechos*, en: Revista Ensamblés. 2 (1): 101-125

Torrado, S (2007) *Estrategias de desarrollo, estructura social y movilidad*. En Torrado, S (comp.) *Población y bienestar en la Argentina del primero al segundo centenario. Una historia social del siglo XX*. Tomo I. Buenos Aires: Edhasa.

Vasen, F (2011). *Los sentidos de la relevancia en la política científica*, en: Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad. 7 (19): 11-46.

Varsavsky, O. (1971). *Ciencia, política y científicismo*. Buenos Aires: CEAL

Vergara, P. (2004). *¿Es posible el desarrollo endógeno en territorios pobres y socialmente desiguales?* Revista Ciencias Sociales On Line. Vol. 1 Nro.1 Disponible en <https://periferiaactiva.files.wordpress.com/2015/01/vergara-es-posible-el-desarrollo-endogene-no-en-territorio-pobres.pdf>

Vessuri, H. (2003). *La Ciencia y la educación superior en el proceso de internacionalización. Elementos de un marco conceptual para América Latina*. Paris: UNESCO Forum Occasional Paper. Series Paper no. 3 / S

Vio, M. y Cabrera, M. C. (2015). *Panorámicas de la producción en el conurbano reciente* En Kessler, Gabriel (dir.) *El Gran Buenos Aires* (pp. 255-286). Buenos Aires: Edhasa; Gonnet: UNIPE: Editorial Universitaria.